



Gobierno Municipal
2014-2017

**"2016,
Año de la lucha contra la diabetes"**



UAI/85/2016.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO COAHUILENSE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 194/2015 promovido por Aldo Vázquez, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en el requerimiento de cumplimiento de la resolución dictada en el expediente antes mencionado, notificado a esta Unidad de Acceso a la Información el día catorce de Enero del año en curso, iniciado con motivo de la solicitud de información registrada bajo el número de folio 00455815 en la que solicitó:

"Copia de cada una de las multas que ha captado el sistema de "fotomultas" para el parque vehicular oficial del municipio y para el transporte público de cualquier índole.

Especificar bajo resguardo de quien esta (nombre completo y cargo) el vehículo municipal infraccionado, si ya pago la multa o no.

Cuántas multas ha levantado al vehículo o camioneta del alcalde y a sus escoltas? ya pago? recibo donde se pueda contestar el pago de todo lo anterior." (sic).

Por lo anterior, este sujeto obligado procede a remitirle la información solicitada por el C. Aldo Vázquez, la cual se hizo llegar a esta Unidad de Acceso a la Información por la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal de Saltillo, la cual consiste en:

En relación a la copia de cada una de las multas que ha captado el sistema de fotomultas para el parque vehicular del municipio y para el transporte público, le informo que dicha información es confidencial de acuerdo con los artículos 67 y 68 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Respecto a bajo resguardo de quién (nombre completo y cargo) se encuentra el vehículo municipal infraccionado, le remito un listado en el que se especifica la unidad oficial infraccionada, el departamento a la cual se encuentra adscrita, el nombre del resguardante, así como el cargo que ocupa, haciendo mención que han sido omitidos los nombres de los servidores públicos que son miembros de corporaciones policiacas, lo anterior de conformidad con el artículo 21, fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Francisco Coss # 745
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500

Recibido
21-01-16
3:38 MCF



Gobierno Municipal
2014-2017

**"2016,
Año de la lucha contra la diabetes"**



En relación a si el vehículo oficial infraccionado ya pagó la multa, le informo que ya ha sido cubierto el pago correspondiente.

Respecto a cuántas multas ha levantado al vehículo o camioneta del alcalde y a sus escoltas, y si las mismas ya fueron pagadas, le informo que han sido 12 multas y las mismas ya fueron pagadas.

Finalmente en relación al recibo donde consta el pago de las 12 multas antes señaladas, me permito anexar en 08 fojas los comprobantes de pagos respectivos.

Por lo que, con fundamento en los artículos 161, 163 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza, solicito a esa H. Autoridad, haga llegar por su conducto dicha información al ciudadano, así mismo, solicito el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTIUNO DE ENERO DE 2016
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.



DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

Unidad de Acceso a
La Información

a.n.m.s.

